

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa al señor Juez que, en el presente proceso, se comisionó para diligencia de entrega del bien inmueble embargado y secuestrado a nuevo secuestre; la cual, se llevó a cabo el **26 DE NOVIEMBRE DEL 2019**.

La parte demandante, el **21 DE FEBRERO DEL 2022**, ha solicitado se requiera al secuestre para que presente sus informes, toda vez que no ha cumplido con dicha función.

Teniendo en cuenta que, para dicha función fue designado a **FRANCOPROYECTOS EU**, entidad que fue excluida de la lista de auxiliares de la Justicia, no hay a quien efectuar el requerimiento.

En la fecha, **24 DE FEBRERO DEL 2022**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, tres (3) de marzo del dos mil veintidós (2022)

PROCESO	:	EJECUTIVO
RADICADO	:	17-001-31-03-002-2013-00199-00
DEMANDANTE	:	MARTHA CECILIA SERNA LÓPEZ
DEMANDADO	:	SILVIO HERNÁN SERNA LÓPEZ

Auto S. # 210-2022

Dentro del proceso anteriormente referenciado, la parte demandante ha solicitado se requiera al secuestre para que rinda informes de su gestión; no obstante, al revisar la actuación física, se evidencia que, el secuestre designado, **FRANCOPROYECTOS EU**, ha sido excluido de la lista de auxiliares de la Justicia, motivo por el cual, se hace imposible hacer tal requerimiento.

En ese orden de ideas, antes de proceder con cualquier decisión, se dispone oficiar al **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARANZAZU -CALDAS-** despacho que realizó la diligencia de entrega, para que informe quiénes ejercen como secuestres en tal territorialidad, con el fin de efectuar su nombramiento y, posteriormente, comisionar para una nueva diligencia de entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del
Circuito de Manizales

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ELECTRÓNICO N° 015

DEL 04 DE MARZO DEL 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

Proyectó: Andrés M. Of/May.